

RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2019, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA Y SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ADMITIDOS CON PUNTUACIÓN Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE TRABAJO SUPLETORIA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE “EDUCADOR” (EDUCACIÓN INFANTIL), ÁREA E, GRUPO III, NIVEL 6, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL A TIEMPO CIERTO, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Permanente de Selección, de fecha 17 de mayo de 2019, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 11.1 del Decreto 127/2017 de 24 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación, esta DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar como anexos a esta Resolución, las listas provisionales por orden de puntuación (Anexo I) y alfabético (Anexo II) de los aspirantes admitidos a la bolsa de trabajo supletoria de la categoría profesional de “Educador” (Educación infantil), Área E, Grupo III, Nivel 6, para la contratación de personal laboral a tiempo cierto, así como la relación de excluidos con causa de exclusión (Anexo III). Estas listas serán expuestas en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación e Investigación en C/ Santa Hortensia nº 30, de Madrid y podrán ser consultadas, en el portal “personal +educación”, siguiendo la secuencia: www.madrid.org/edu_rrhh, pestaña “Personal Administración y Servicios”, “Personal Laboral”, “Convocatorias”.

SEGUNDO.- Los candidatos dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos con la puntuación otorgada por el Tribunal, a fin de subsanar el defecto que proceda.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.- Miguel J. Zurita Becerril